ACTA REUNION Nº121-2021 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN 23.03.2021 COMUNIDAD EDIFICIO LIVE

NTEGRANTES: Rafael Niño de Zepeda Gumucio (titular); Raúl Campusano Palma (titular); Sergio Espinoza Becerra (titular); Jaime Torres Délano (suplente); Pablo Cifuentes Fuentes (suplente); y Cristian Jara Palma (suplente).

ASISTENTES. En orden de llegada se integran Rafael Niño de Zepeda (Titular) y Raúl Campusano Palma (Titular). También asiste el Administrador Sr. Freddy Contreras y su asistente, Alexander Rosero.

DESARROLLO: Habiendo sido convocada para las 19:00 horas., se inicia a las 19.35 horas y finaliza a las 21.10 horas, realizada en forma presencial.

TABLA Y ACUERDOS ADOPTADOS.

1.- REVISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se suscribe acta de reunión N°120, al objeto de su registro y publicación.

2. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

Comité solicita y requiere al Administrador estado de avances y gestiones realizadas sobre los siguientes aspectos, y en cada caso se acuerda lo que se indica:

1) Revisión general de tareas pendientes:

a) Planilla de requerimientos a postventa: se mantiene en 42 requerimientos y el balance es de 39 cumplidos, quedando 3 pendientes.

b) Planilla de otros encargos o requerimientos de la Comunidad: Sube a 130 requerimientos, por la instalación de cámara oficina y botón de pánico, 122 realizados, 8 pendientes dentro de ellas 1 en ejecución

c) Planilla de inversiones: Con 1 folio, por la suma de \$81.400.-

2.- Declaraciones extrajudiciales por querella en contra de la inmobiliaria: Se cuenta hasta el momento con 5 de las 7, faltan solo Sergio Espinoza y Cristian Jara, acordándose reiterarles la situación.

3.- Solicitud de corte de energía eléctrica. Administrador presenta nueva lista de corte a empresa ENEL, que incluye a 5 departamentos con deudas de 4, 6 y 7 meses, por la suma de \$ 1.255.694. La que se suscribe en la reunión.

4.- Cámara y botón de alerta para sala de Administración: Se cumple con instalación inalámbrica que aunque tiene sus ventajas por su versatilidad y falta de invisibilidad, se encarga revisar en materia de eventuales menores costos.

5.- Traspaso de fondos a depósito a plazo: Queda pendiente a la espera de vencimiento de depósitos actuales para retirarlos y mantener unificados dichos depósitos.

TEMARIO Y NUEVOS ACUERDOS.

Según lo informado por el Sr. Administrador o lo definido por los integrantes, se revisan y adoptan acuerdos sobre lo siguiente:

1) APROBACION DE NOMINA DE CHEQUES.

Se presenta Nomina N°10, de 23-03-2021, con 17 folios por concepto de pago de sueldos del personal, con un Total Nómina de \$ 4. 665.829.- y total Nóminas del Mismo Mes de \$14.743.136- v Total Anual de \$41.316.815.-

- 2) PRESUPUESTO PARA REPARACION DE TARJETA PRINCIPAL ASCENSOR Nº 2: 2) PRESUPUESTO PARA REPARACION DE l'ASCENSOR N° 2: ASCENSOR N° 2: Administrador presenta presupuesto entregado para Administrador presenta presupuesto entregado para reparar tarjeta principal de este ascensor, el cual presenta fallas reiteradas consistentes para reparar tarjeta principal de este ascensor, el cual presenta fallas reiteradas consistentes para reparar tarjeta principal de este ascensor, el cual presenta fallas reiteradas consistentes para reparar tarjeta principal de este ascensor, el cual presenta fallas reiteradas consistentes para reparar tarjeta principal de este ascensor, el cual presenta fallas reiteradas consistentes para reparar tarjeta principal de este ascensor, el cual presenta fallas reiteradas consistentes para reparar tarjeta principal de este ascensor, el cual presenta fallas reiteradas consistentes para reparar tarjeta principal de este ascensor para reparar tarjeta para reparar tarjeta para reparar tarjeta para repa reparar tarjeta principal de este ascensor, el cual properta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. Ello, por la que se queda parado entre pisos y cuando se corta la luz se queda inhabilitado. que se queda parado entre pisos y cuando se conta de principio, sin perjuicio de encargo al suma de \$ 332.010.- IVA incluido, el cual se aprueba en principio, sin perjuicio de encargo al suma de \$ averiguar y dejar constancia en esta acta del valor de adquisició al que se queda participar de la citada tarjeta, para compararlo debidamente con el de reparación, y con a y Administrador de averiguar y dejar constancia con el de reparación, y con ello sustitución de la citada tarjeta, para compararlo debidamente con el de reparación, y con ello
- 3) RECLAMACION DE MULTA: Administrador presenta la siguiente reclamación:
- a) RECLAMACION DE MULTA: Administración p. 24, de 11.03.21, por ejercer actividad no habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no a) Caso del departamento 1608: Resolución 21,

 a) Caso del departamento 1608: Resolución 21,

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional, comercio sexual, por 7 UF. Al respecto, analizados no

 exclusivamente habitacional de la comercio sexual de la comercio de la comerc exclusivamente habitacional, comercio sexual, per exclusivamente habitacional, per exclusivamente habitacional, comercio sexual, per exclusivamente habitacional, per antecedentes disponibles se da por ampliamento control de la Comunidad y cual, en atención a los descargos, que señalan aceptar las regulaciones de la Comunidad y cual, en atención a los descargos, que señalan aceptar las regulaciones de la Comunidad y cual, en atención a los descargos, que señalan aceptar las regulaciones de la Comunidad y cual, en atención a los descargos, que serialar assertantes de la Comunidad y comprometen el pronto término del arrendamiento, se acuerda rebajar la sanción a 2 UF por comprometen el pronto término del arrendamiento, se acuerda rebajar la sanción a 2 UF por comprometen el pronto término del arrendamiento, se acuerda rebajar la sanción a 2 UF por comprometen el pronto término del arrendamiento, se acuerda rebajar la sanción a 2 UF por comprometen el pronto término del arrendamiento, se acuerda rebajar la sanción a 2 UF por comprometen el pronto término del arrendamiento, se acuerda rebajar la sanción a 2 UF por comprometen el pronto término del arrendamiento, se acuerda rebajar la sanción a 2 UF por comprometen el pronto término del arrendamiento, se acuerda rebajar la sanción a 2 UF por comprometen el pronto término del arrendamiento, se acuerda rebajar la sanción a 2 UF por comprometen el pronto término del arrendamiento, se acuerda rebajar la sanción a 2 UF por comprometen el pronto término del arrendamiento, se acuerda rebajar la sanción a 2 UF por comprometen el pronto término del arrendamiento del arrendam comprometen el pronto término del arrenuamiento, so comprometen el pronto termino del arrenuamiento, so comprometen el pronto del arrenuamiento, so compro supuesto sin perjuicio de aplicacion de lidevas materiales la conducta infraccional. Además, se reitera al administrador la necesidad, en todos estos casos casos de inmediato al propietario, remitiéndole copia de la resolución curso, de infraccional. Además, se reitera al aurilliando. Infraccional infraccional. Además, se reitera al aurilliando. Infraccional infracci

VARIOS:

ventilación. Administrador se compromete a retomar y cumplir para la próxima reunión.

FIRMAS:	
Sergio Espinoza Becerra 17.563.366-9 Titular presidente	Rafael Niño de Zepeda Gumucio 7.037.455-2 Refael Muit of Popular Vicepresidente
Raúl Campusano Palma (**) 8.828.780-0 Titular secretario	Jaime Torres Délano 16.997.223-0 Suplente
Pablo Cifuentes Fuentes 16.103.279-4 Suplente	Cristian Jara Palma 13.455.093-7 Suplente
	Freddy Contreras Silva 7.799.917-5 Administrador